



Manizales, 02 de enero de 2022

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL COMO ABOGADO TITULADO EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE ESTA DEPENDENCIA. con un presupuesto oficial de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 25.886.448,00) con ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.